Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

355

con la prosesa de Vecino granlo siempre que tenga propios para ello avia representado Lorenzo Carlos D. Manuel Anrrique Regidores Pedro Fran.co de Torres a q.n nombro por comisario

Cuentas de la havina. — Entro el S.or D. Lino Piquelme Regidor la ciudad Acuerdo se haga sacar a D.n Pedro Lazaro de pont.e del caudal que tiene de las tierras del Vircon para el Carpe de la ciud.d Pisolar Mont.e de cuenta de lo que queda del y a quien sea entregado y asimismo ferm.d en vida fiel del Almudi de cuenta desde el dia de S.n Mig.l del Ld.o proximo pasado del caudal que se le entrego de dhas tierras para compras de havina lo que a producido o perdidose de lo y lo que queda existente dexado el dho caud.l en el primer caud.l de adm.n — — —

Fuentes. — Haviendose dado not.a de lo respondido por Martin Rodriguez a la not.a que se le hizo del Acuerdo desta ciudad hecho a su postura de que Conforme ella y lo acordado se obliga a dar en la ordinaria excepto las fuentes del muelle y lo demas en que no a de ser de su cargo por lo que ofrecio la misma de mil y quin.s y las demas condiciones. Acuerda esta ciudad la admite y que se rremata al presente por el termino de nueve dias y se admitan las mejoras que se hiciesen y pasado se de cuenta —

Vol — Viose en este Ayuntamiento por termino del S. Corregidor un despacho de executor dado por el S.or Joseph de Villaescusa S.no de S.M. por el S.or